

Santiago de Chile, 17 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes
Sigma Doble Impacto Fondo de Inversión.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, que, por acuerdo de Sigma Administradora General de Fondos S.A., se cita a Asamblea Ordinaria de Aportantes de "*Sigma Doble Impacto Fondo de Inversión*" (en adelante, el "Fondo"), a celebrarse en primera citación, el día 28 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Román Díaz 117, oficina 206, comuna de Providencia, Santiago, y en segunda citación a celebrarse en el mismo día y lugar a las 11:15 horas, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento, esto es: (a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes; (b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia; (c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia; (d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia, si correspondiere; (e) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; (f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo, si correspondiere; y (g) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva Asamblea. Adicionalmente, y conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la asistencia remota a ésta, para lo cual el directorio de la Administradora acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en las asambleas o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Fernando del Sol Santa Cruz
Gerente General

SIGMA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.